**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Representante Legal Julieth Paola Riaño Beltrán, identificada con cédula de ciudadanía No.1.016.072.908 de Bogotá, y la suscrita Revisora Fiscal Maria Lizet Hernández Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.529.668 de Facatativá (Cundinamarca); de la sociedad PEOPLE SECURITY SAS, identificada con NIT No. 900.810.120-6, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Dado en Bogotá, D.C., a los (2) dos días del mes de septiembre de 2026.

Firma



Julieth Paola Riaño Beltrán
Representante Legal
People Security SAS



Maria Lizet Hernández Pérez
Revisora Fiscal
TP No. 112347-T
People Security SAS.